

## Costa Rica prohíbe la minería de oro a cielo abierto.

**Por: Salva la selva. 14/02/2016**

- *Costa Rica celebra la prohibición de la minería a cielo abierto.*
- *Costa Rica acaba de convertirse en el primer país de América Latina en prohibir la minería de oro a cielo abierto y el uso de sustancias tóxicas en minería, como el cianuro y el mercurio.*

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, aprobó unánimemente el martes 9 de Noviembre 2010, la prohibición de la minería de oro a cielo abierto, el uso de cianuro y mercurio (Exp 15.948). 49 legisladores votaron a favor del proyecto, ninguno en contra. La sesión legislativa contó con la presencia de decenas de ambientalistas y de líderes de comunidades afectadas por la minería y no se registró oposición, a pesar de la presión y constantes reuniones de dirigentes del Colegio de Geólogos de Costa Rica y de empresarios miembros de la Cámara de Minería de este país.

El XVI Informe Estado de la Nación, presentado el martes anterior, llamaba la atención por las innumerables gestiones de empresas mineras para operar concesiones en parques nacionales y áreas de protección.

Sin embargo, la nueva legislación pone fin a todos los trámites pendientes de proyectos en espera. Además, supone un avance sustancial desde el punto de vista socioambiental, ya que implica el cierre de los proyectos que se vienen impulsando en la cordillera de Talamanca, Golfito, San Ramón, Puntarenas, Abangares, así como otros de Infinito Gold en el norte de Costa Rica.

La nueva Ley prohíbe la exploración y explotación en áreas protegidas como parques nacionales, la zona de Osa, en el sur del país, así como en la cuenca del Golfo de Nicoya.

Según el legislador autor de la propuesta, la nueva ley es producto de la lucha de los costarricenses, de los ambientalistas contra la minería metálica a cielo abierto. El 90% de la población se opone a esa actividad.

Además, da un plazo de ocho años para que los mineros artesanales y coligalleros de Abangares, Guanacaste, sigan utilizando los químicos prohibidos en los próximos

ocho años. Además se está estableciendo una reserva para que la actividad minería subterránea sea únicamente artesanal de las comunidades locales.

Respecto al proyecto de Crucitas de San Carlos, Alajuela, la transnacional canadiense Infinito Gold pretende construir un proyecto de explotación de oro a cielo abierto, pero en estos momentos se encuentra paralizado por la justicia por las irregularidades en la obtención de los permisos. Se cuestiona el decreto de interés público y Conveniencia Nacional (34801-MINAET ) de este proyecto firmado por el ex mandatario Oscar Arias Sánchez y ratificado por la actual presidenta de Costa Rica. Este decreto excluye Crucitas de la nueva legislación. Ambientalistas exigen que el gobierno sea consecuente y aproveche este momento para derogar dicho decreto definitivamente.

Fuente: <https://www.salvalaselva.org/exitos/3196/costa-rica-prohibe-la-mineria-de-oro-a-cielo-abierto?t=358>

Fotografía: Salva la selva.

**Fecha de creación**

2016/02/14